a dho Señores Dn Pedro Solana y dho Señor Don Rodrigo Diaz = Por depositario del Caudal del dho Posito Señor Vro a Don domingo Gil de guevara vezino desta villa el qual se le notifique de las fianzas que se acostumbra para la hasegurazion de dho Caudal

Por Capitan de ynfanteria Señor Vro a Don Christoval de Almansa y Navarrete Por Alferiz Señor Vro a Don Fernando de Cayuela

Por mayordomo de aguas Señor Vro a Rodrigo Diaz Galian

Por Contador desta villa Señor Vro a Dn Juan Caxa y para la quenta del Posito della Señor Vro Por alcon Pañado Don Christoval de Almansa y Navarrete Por fiel de las Carnizerias y Peso y Roma Señor Vro Señor Vro a Pedro morales y andres y Vernon vezinos desta villa con advertenzia que dho andres y Vernon a de acudir a dhas Carnizerias a dar la quenta y asimismo a pesar la sosa que desta villa saliere y todo lo demas que se ofrezca Por la media liura de la arme que se da y se a de tomar el Provecho de la Romana

Por administrador de los dos mrs ynpuesto en cada liura de nieve y Por tesorero de los montados del Real consexo Señor Vro a Fran.co Lopez felipe

Por administrador del quartillo de la Romana Propios desta villa Señor Vro a Pedro Clarez mayordomo de propios que de presente es

Por Cavalleros de Sierra Señor Vraron a Juan Sanchez y alonso Gonzales vezinos desta villa y en la conformidad de suso referida sus merzedes Unanimes y conformes y zieron estos dhos nonbramientos en las personas arriba expresadas Por lo qual devian de acordar y acordaron se le notifique dhos nonbramientos a cada uno de dhos suso dhos para que desde luego cumplan con lo que deven y azeten dhos car